



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Dra. Ximena Triquell;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Regimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que la Dra. Ximena Triquell, DNI 20.438.282, reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista bajo el número de CUIT 23-20438282-4;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de la Dra. Ximena Triquell los días 04 y 05 de julio del año 2014, para el dictado del módulo "Elementos de semiolinguística para el análisis del discurso" de la carrera de postgrado Especialización en sociopsicogénesis del entendimiento escolar con un honorario total de \$ 2800,00 (pesos dos mil ochocientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la carrera de postgrado Especialización en sociopsicogénesis del entendimiento escolar.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

04 JUL 2014
CORDOBA,
RESOLUCION Nº: 873
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES